

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de expte.: 2011-3-51

José Luis de Sancho Martín, Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, y en uso de las facultades que el art. 291 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, en relación con el punto sexto.1 de la Resolución de 16-06-2010 del SESCAM sobre delegación de competencias del SESCAM en materia de contratación administrativa.

CONSIDERANDO:

Primero: Que tras la valoración de todos los criterios de adjudicación aplicables para el citado expediente designa como la propuesta económicamente más ventajosa la de la/las empresa/s que obtuvo/obtuvieron la siguiente puntuación: **Anexo II.**

Segundo: Que se ha comprobado que por dicha/s empresa/s se ha aportado toda la documentación requerida de conformidad con lo dispuesto en el art. 135.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

RESUELVE:

Primero: adjudicar el contrato convocado para la adquisición de **ESPONJAS CON Y SIN JABÓN** a la/s empresa/s que se relaciona/n en el **ANEXO I**, por el importe y nº de orden que en él se refleja.

Segundo: Los términos definitivos del contrato son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirvieron de base para la convocatoria.

Tercero: Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 137 de la citada Ley, y en el art. 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, así como ordenar su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 138 de la citada Ley.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podría interponer recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la presente resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, conforme a los requisitos establecidos por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Albacete, a 24 de Enero de 2012




Fdo. José Luis de Sancho Martín
DIRECTOR GERENTE DEL C.H.U.A.

C H UNIVERSITARIO DE ALBACETE
 RELACION DE ADJUDICACIONES

09/01/2012 12:08
 EJERCICIO: 2012 Pg: 1
 mat2627

Anexo I

CONCURSO: 2011-3-51

REFERENCIA: ESPONJAS CON Y SIN JABON

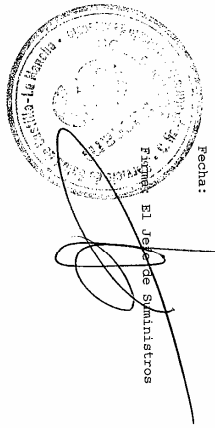
OBJETO: ESPONJAS CON Y SIN JABON

Nota: Los lotes no incluidos en la siguiente relación han sido declarados desiertos.

LOTE	VAR. NUMERO	CODART	ARTICULO	REFERENCIA	PROVEEDOR	P. UNITARIO	IMP. MAXIMO
1	1	001529	ESPONJA JABONOSA DESECABLE ADULTO	5408	(0100035128) C.V. MEDICA, S.L	0,056522	45.217,600010
2	2	003823	ESPONJA SIN JABON	5419	(0100035128) C.V. MEDICA, S.L	0,049796	4.481,640030
						TOTAL s/IVA:	42.118,00
						TOTAL c/IVA:	7.581,24
						TOTAL c/IVA:	49.699,24

CLASUSULA
 I.- PLAZO DE ENTREGA.
 El plazo de entrega que se señala para cada artículo se computará:
 a) Desde la entrega de la adjudicación si la adjudicación es de una vez.
 b) Desde la firma del contrato de adjudicación si la adjudicación es sucesiva.
 c) Desde la fecha de recepción del pedido por el proveedor si las entregas son sucesivas.

Fecha: _____
 Firmado El Jefe de Administratos



ANEXO II

2011-3-51 ESPONJAS CON Y SIN JABÓN

Licitador	Lote	Valoración Técnica	Puntuación Técnica	Oferta económica	Puntuación económica 60 puntos	Puntuación Total	Propuesta Adjudicación
Jalsosa	1	BS30	40	0,049	58,68	98,68	
	V1	BS50	-	0,0422	-		
	2	MB6	40	0,04569	55,44	95,44	
CV Médica	1	5412	-	0,0456	-		
	V1	5408	40	0,0479	60	100	P. Adjudicación
	2	5419	40	0,0422	60	100	P. Adjudicación
	V2	5417	-	0,0411	-		

